



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA  
PIURA

# RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 314-2016-MDC.A.  
CASTILLA, 27 de Mayo de 2016

**VISTO:**

El Informe N° 584-2016-MDC-GDUR-SGI, de fecha 20 de Mayo del año 2016, emitido por la Subgerencia de Infraestructura, Informe N° 494-2016-MDC-GDUR, de fecha 24 de Mayo del año 2016, emitido por la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural, sobre aprobación de Designación de Comité de Transferencia de la Obra: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL SECTOR NOROESTE DE CASTILLA - PIURA". ETAPA: "CULMINACION DE SALDO DE OBRA" SNIP 30294", y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680 Ley que aprueba la Reforma Constitucional; Capítulo XVI del Título IV, sobre Descentralización, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante al Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Informe N° 584-2016-MDC-GDUR-SGI, de fecha 20 de Mayo del año 2016, la Subgerencia de Infraestructura, recomienda: "La conformación de una Comisión Especial, para que en representación de la Municipalidad Distrital de Castilla, proceda realizar la transferencia de la obra : "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL SECTOR NOROESTE DE CASTILLA - PIURA"- ETAPA: "CULMINACION DE SALDO DE OBRA" SNIP 30294, a favor de la empresa prestadora de de servicios EPS GRAU, mediante Acta"; en el mismo sentido propone a los 08 miembros que la integrarán;

Que, asimismo la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural, a través del Informe N° 494-2016-MDC-GDUR, de fecha 24 de Mayo del año 2016, solicita, de acuerdo a la normatividad vigente, la designación de los Miembros integrantes del Comité de Transferencia por parte de la Municipalidad Distrital de Castilla, mediante la resolución correspondiente;

Estando a lo expuesto, con las visas de las Gerencias: Municipal y Asesoría Jurídica. En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR,** al Comité Especial de Transferencia de la Obra: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL SECTOR NOROESTE DE CASTILLA - PIURA"- ETAPA: "CULMINACION DE SALDO DE OBRA" SNIP 30294", a favor de la empresa prestadora de servicios EPS GRAU, la misma que estará conformada de la siguiente manera:

- |   |            |
|---|------------|
| - Ing. Albert Salazar Rojas                 | Presidente |
| Gerente de Desarrollo Urbano Rural          |            |
| - Ing. José Carlos Campos López             | Miembro    |
| Subgerente de Infraestructura               |            |
| - Eco. Javier Oswaldo Gálvez Ruiz           | Miembro    |
| Subgerente de Programación e Inversión      |            |
| - CPC. Guillermo Ricardo Villanueva Colco   | Miembro    |
| Subgerente de Logística                     |            |
| - CPC. América López García                 | Miembro    |
| Subgerente de Contabilidad                  |            |
| - Ing. Alex Martín Castro Aldana            | Miembro    |
| Asistente de Subgerencia de Infraestructura |            |
| - Abg. Martín Eduardo Pinto Chong           | Miembro    |
| Gerente de Administración y Finanzas        |            |
| - CPC. Anne María Gavino Zuñiga             | Veedor     |
| Jefe (e) Organo de Control Institucional    |            |

**ARTICULO SEGUNDO.-** Póngase en conocimiento de las Oficinas competentes, a los miembros del Comité de Transferencia de Obra y a EPS GRAU- Piura.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER,** la publicación de la presente Resolución, y sus anexos, de ser el caso, en el portal Web de la Municipalidad Distrital de Castilla: <http://www.municastilla.gob.pe>.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA  
PIURA  
Ing. Luis Alberto Ramírez Ramírez  
ALCALDE

(20)

